



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 5 de mayo de 2021 y número 2021/580, se nombra miembro de la Junta de Gobierno Local a don Gonzalo del Águila Carrasco por renuncia a su cargo de Concejales del Ayuntamiento de Consuegra de don Remigio Díaz Martínez y se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 por la que se nombraba como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Doña Laura Cuerva Carrasco.
- Don Luis Tapetado Pérez-Olivares.
- Don Rodrigo Morales López.
- Don Jesús Romero de Miguel.
- Don Remigio Díaz Martínez.

Visto el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Consuegra en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021 por el que toma conocimiento del escrito de don Remigio Díaz Martínez, de fecha 23 de marzo de 2021 y registro de entrada 2021/1694, de renuncia a la condición de Concejales que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo el día 15 de junio de 2019.

Visto el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 por el que se acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejales del Ayuntamiento de Consuegra a don Gonzalo del Águila Carrasco.

Fundamentos jurídicos:

La Junta de Gobierno Local debe asistir permanentemente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el pleno.

Los nombramientos se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vayan a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello resuelvo:

Primero: Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Gonzalo del Águila Carrasco por renuncia a su cargo de Concejales del Ayuntamiento de Consuegra de don Remigio Díaz Martínez.

Segundo: Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019. La Junta de Gobierno Local estará integrada por el Alcalde, que será su presidente, y por los Concejales que a continuación se detallan:

- Doña Laura Cuerva Carrasco.
- Don Luis Tapetado Pérez-Olivares.
- Don Rodrigo Morales López.
- Don Jesús Romero Miguel.
- Don Gonzalo del Águila Carrasco.

Tercero. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Cuarto: Remitir la citada resolución al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto: Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Consuegra, 7 de mayo de 2021.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.ºI.-2295